

## ANUNCIO

Aprobada por Resolución de Presidencia la lista definitiva de admitidos/as publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva ese mismo día, el Tribunal de Selección encargado del Proceso Selectivo Específico convocado para el procedimiento de estabilización de personal laboral fijo, para la **plaza de limpiador/a**, cuyas Bases de la convocatoria fueron aprobadas por sesión ordinaria de la Junta de la Mancomunidad de fecha 22 de noviembre de 2022, y publicadas en el BOP núm. 238, de 15 de diciembre de 2022, **hace público:**

- **Fecha, hora y lugar** para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos: día 23 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en la Sede de la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva, situada en Polígono Industrial "El Corchito", parcela 41 de Bonares (Huelva).
- Las personas declaradas admitidas, deberán personarse para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos, provistas del D.N.I o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.
- El ejercicio teórico-práctico estará compuesto de dos fases:
  - **Cuestionario tipo test** propuesto por el Tribunal, compuesto por 10 preguntas que estarán distribuidas de forma equilibrada entre los distintos temas, proponiendo por cada pregunta cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,10 puntos y la pregunta no contestada, es decir, aquella en la que figuren las cuatro respuestas alternativas propuestas en blanco, no tendrán valoración, penalizándose con la resta de 0,025 puntos cada una de las contestaciones erróneas. La puntuación máxima en este ejercicio será de 10 puntos, no exigiéndose puntuación mínima para poder participar en el segundo ejercicio. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de treinta minutos.
  - **Supuesto práctico** a elegir entre tres, que versará sobre el programa correspondiente a la plaza a la que se aspira. El Tribunal valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar, así como la amplitud de dichos conocimientos, el rigor analítico, la sistemática, y la claridad y orden de ideas, a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución del supuesto práctico. La puntuación máxima para este ejercicio será de 10 puntos. El tiempo máximo para la realización del segundo ejercicio será de sesenta minutos.
- La puntuación máxima del ejercicio teórico-práctico será de 20 puntos. Las dos fases del ejercicio teórico-práctico no tienen carácter eliminatorio entre ellas, siendo necesarios 10 puntos en total para acceder a la fase de concurso.

En Bonares, a fecha de firma electrónica

El Presidente

**Desarrollo del Condado, SA**

Polígono Industrial "El Corchito", 41. 21830 – Bonares (Huelva)

Telef. 959364810 / 959364814 - Fax. 959364813

[deconsa@mancomunidadcondado.com](mailto:deconsa@mancomunidadcondado.com)